



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SALAS ALTAS

2523

ANUNCIO

Por medio del presente, por el Ayuntamiento de Salas Altas se anuncia convocatoria de concurso público, para contrato de arrendamiento de uso de vivienda municipal sita en Calle Iglesia 7, segundo, izquierda; piso de una sola planta que consta de zona de entrada, cocina, salón, habitación de matrimonio, habitación doble y dos baños completos.

Los interesados podrán obtener información, así como copia del pliego de condiciones que rige este arrendamiento en el Ayuntamiento de Salas Altas sito en Plaza n.º 1 de Salas Altas, en la dirección electrónica: ayuntamientosalasalas@gmail.com y en la web municipal: <https://www.salasalas.es/>

1.- Tramitación ordinaria.

2.- Procedimiento: concurso.

3.- Criterios de adjudicación.

- Cuando entre los miembros de la unidad familiar haya menores de edad, se puntuará de acuerdo al siguiente baremo con un máximo de 50 puntos.
- Por cada hijo/a desde 0 años hasta 5 años, con el compromiso de escolarizarlos en el Colegio Rural Vero-Alcanadre en la Unidad de Salas Altas, 30 puntos por cada menor.
- Por cada hijo/a desde 6 años hasta 11 años con el compromiso de escolarizarlos en el Colegio Rural Vero-Alcanadre en la Unidad de Salas Altas, 20 puntos por cada menor.
- Contrato laboral de los mayores de edad responsables de la unidad familiar o demostrable por parte de la empresa contratante que se va a trabajar en el menor período de tiempo
- Precio: Se puntuará de acuerdo al siguiente baremo con un máximo de 10 puntos: un mínimo de 3.000 euros anuales que han de pagarse por mensualidades adelantadas de 250 euros y un máximo de 3.438,64 euros anuales.

La puntuación se obtendrá por aplicación de la siguiente fórmula:

$$Px = \frac{\text{Alza de la oferta estudiada}}{\text{Mejor alza propuesta}} \times 10$$

4.- Importe del arrendamiento.

El canon se fija en un mínimo de 3.000 euros anuales, sin que se acepten las proposiciones que establezcan un canon inferior, que han de pagarse por mensualidades adelantadas de 250 euros. El canon podrá ser mejorado al alza hasta un máximo anual de 3.438,64 euros anuales,.

5.- Requisitos específicos del contratista.

1. Capacidad de los licitadores.
2. Cumplimiento de criterios de adjudicación contenidos en el pliego de condiciones administrativas.



6.- Presentación de ofertas.

- Plazo: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Lugar de presentación:

1.- Ayuntamiento de Salas Altas Domicilio. Plaza 1. Localidad y Código Postal 22314 Salas Bajas.

2.- Sede electrónica : <https://salasaltas.sedipualba.es>

7.- Apertura de ofertas. Se realizará el siguiente día hábil de oficinas municipales

Salas Altas, 2 de junio de 2025. La Alcaldesa, Isabel Lisa López.